

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-0387-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2018- OCI/0387	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Se disponga a los Comités de Selección de los procedimientos de selección a cargo de la Entidad, en los que corresponda, el cumplimiento bajo responsabilidad de las normas y directivas referidas a la absolución de consultas y observaciones; y a la participación de consorcios en los procedimientos de selección y que a su vez cada miembro del Comité de Selección suscriba declaración(es) jurada(s) en el que se deje constancia del conocimiento y su aplicación de la referidas normas y directivas en los procedimientos de selección que formen parte integrante, en tanto, que dichas declaraciones juradas quedarán adjuntas al expediente de contratación.	Implementada
002-2018- OCI/0387	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Se disponga a la Sub Gerencia de Logística efectúe capacitaciones periódicas a los residentes y supervisores de proyectos y obras por administración directa en relación a los requisitos legales exigidos por la Ley de Contrataciones y su Reglamento para la procedencia de ampliaciones de plazo contractual en las contrataciones que dichos profesionales técnicos intervengan, por lo tanto la participación en dichas capacitaciones se dejará constancia en un cuaderno de registro custodiado por la subgerencia de Logística. Por otro lado, las áreas que intervienen en dar opinión, dar trámite o tomar conocimiento de las ampliaciones de plazo contractual solicitadas por los contratistas, suscribirán declaraciones juradas en las que se deje constancia del conocimiento del plazo establecido para resolver solicitudes de ampliación de plazo por parte de la entidad y a su vez notificar se decisión al contratista, establecido en la normativa de contrataciones. Dichas declaraciones juradas estarán bajo custodia de la Sub Gerencia de Logística y con copia al Órgano de Control Institucional de la Entidad. A fin de cautelar el cumplimiento estricto de los plazos establecido por la Ley de Contrataciones y su reglamento.	Implementada
010-2018- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Gerente Municipal cumpla con supervisar periódicamente la ejecución del presupuesto a fin de disponer las acciones correctivas necesarias para cumplir dentro de los plazos previstos, con las metas y actividades	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
012-2018- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>programadas aplicando eficientemente los gastos previstos y presupuestados para cada año fiscal, con énfasis en los gastos de capital (obras públicas), lo que permitirá cumplir en forma íntegra con la ejecución anual del presupuesto asignado</p> <p>Que el Gerente Municipal disponga que el Gerente de Administración y Finanzas supervise mensualmente que se realicen las conciliaciones bancarias entre Tesorería y Contabilidad; así como la conciliación de las cuentas por cobrar entre la gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria y Contabilidad, a fin de mantener información debidamente sustentada y conciliada en los estados financieros</p>	Implementada
012-2018- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que la Gerencia Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas supervise a la jefatura de la Sub Gerencia de Contabilidad a fin que contabilicen las cuentas por cobrar omitidas en las cuentas que les corresponda de acuerdo con los instructivos y directivas contables correspondientes. Sin perjuicio de lo mencionado, que la gerencia de Administración, en forma periódica, disponga la conciliación de los saldos por cobrar con los saldos que sustenta la Gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, reportando las diferencias existentes, de ser el caso</p>	Implementada
012-2018- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que la Gerencia Municipal disponga que, la Gerencia de Administración y Finanzas supervise a la jefatura de la Sub Gerencia de Contabilidad, a fin que realice los análisis que permitan contabilizar los ajustes y regularizaciones con los saldos que mantiene el inventario físico de la Unidad de Almacén Central y Servicios Auxiliares al cierre del ejercicio. Asimismo, que se disponga de los recursos necesarios para mantener una permanente conciliación de los saldos en forma periódica, cautelando que los saldos se encuentren debidamente conciliados.</p>	Implementada
012-2018- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Que la Gerencia Municipal, disponga y supervise que se realicen las acciones legales y administrativas que permitan determinar la cobrabilidad de estos saldos y que en un plazo perentorio se establezca su situación a fin de actualizar y/o regularizar los saldos contabilizados</p>	Implementada
012-2018- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Infraestructura Pública y el Jefe de Supervisión y Liquidación de Proyectos, proporcione a la Sub Gerencia de Contabilidad, en un plazo perentorio, todas las liquidaciones técnicas y financieras de los proyectos de infraestructura culminados y en operación, a fin de sustentar su contabilización y control correspondiente. Asimismo, una vez regularizados el valor de las obras, establecer el tiempo de USO a fin de calcular las depreciaciones que correspondan para su contabilización respectiva</p>	Implementada
012-2018- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Que la Gerencia Municipal disponga y supervise que se realicen los trabajos de liquidación técnica financiera de los proyectos registrados en la cuenta Inversiones Intangibles, a fin de posibilitar su valorización definitiva y contabilización en las cuentas respectivas, que</p>	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
012-2018- SOA/0450	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>permitan el control de las respectivas amortizaciones anuales.</p> <p>Que la Gerencia Municipal disponga que, la Gerencia de Administración y Finanzas solicite que el Gerente de Planificación, Presupuesto e Inversiones y el jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, proporcionen a la Sub Gerencia de Contabilidad, en un plazo perentorio, todas las liquidaciones de los proyectos relacionados con el costo de edificios y estructuras culminados y en operación, a fin de sustentar su contabilización y control correspondiente. Asimismo, una vez regularizados, determinar el tiempo transcurrido a fin de calcular las amortizaciones que correspondan para su respectiva contabilización</p>	Implementada

